



Ayuntamiento de Almendral
06171 Badajoz

BANDO

OFERTA DE EMPLEO

MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

Por este Ayuntamiento se va a contratar a 3 MONITORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, al amparo del COHESION@ 2022_23 I Fase, creación de empleo de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz,.

1.- REQUISITOS QUE HAN DE REUNIR LOS SOLICITANTES EN EL MOMENTO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS:

- Tener más de 18 años y menos de 65 años.
- Tener la condición de desempleado.

2.- TRABAJOS A REALIZAR:

- **Monitor Ocio y Tiempo Libre**

3.- SISTEMA DE SELECCIÓN: Concurso y Prueba práctica.

31.- BAREMACIÓN DE MÉRITOS:

- | | |
|---|------------|
| ○ Estar en posesión del título de Monitor de Ocio y Tiempo Libre. | 10 puntos. |
| ○ En caso de no tener título, resguardo de haber presentado proyecto para obtención del curso de Monitor de Ocio y Tiempo Libre | 7 puntos. |
| ○ Haber hecho el curso y prácticas organizado por el Ayuntamiento de Monitor de Ocio y Tiempo Libre. | 5 puntos. |
| ○ Prueba práctica | 5 puntos. |
| ○ Empadronado en Almendral | 3 puntos. |

4.- TIPO DE CONTRATO: Contrato a media jornada (20 horas semanales), dicha jornada podrá distribuirse tanto en días de diario, como sábados y festivos.

5.- DURACION DEL CONTRATO: 22 de diciembre de 2022 a 30 de Junio de 2023.

6.- SALARIO. **SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL.**

7.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION DE INSTANCIAS:

Las instancias se presentaran en las oficinas del Ayuntamiento de Almendral de 9 a 14 horas desde el día de la publicación del presente hasta el día 16 de diciembre de 2022.

La prueba práctica se realizará el día 19 de diciembre a las 11 horas, en el salón de plenos del Ayuntamiento.

La presentación de la solicitud para este puesto de trabajo, conllevará la aceptación de las presentes bases.

8.- NÚMERO DE PLAZAS: 3

Almendral, 12 de diciembre de 2022.

El Alcalde.
Fdo. José Antonio Arroyo Pardo.
PRESIDENCIA
AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL (Badajoz)